



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Federación Odontológica Latinoamericana (FOLA) ha establecido en Río de Janeiro, en septiembre de 2009; el "5 de diciembre como Día Latinoamericano de la Lucha contra el Cáncer Bucal". Se eligió ese día en honor al natalicio del Profesor Doctor Julio Santana Garay, cubano y pionero en campañas de prevención del cáncer bucal. Desde entonces para esa fecha los países del área se comprometieron a realizar acciones tendientes a crear conciencia en la población sobre la importancia de la prevención y el diagnóstico precoz del cáncer bucal.

El cáncer bucal se produce en los labios (generalmente, en el inferior), dentro de la boca, en la parte posterior de la garganta, en las amígdalas o en las glándulas salivales. Afecta con mayor frecuencia a los hombres que a las mujeres, y principalmente lo padecen personas mayores de 40 años. El tabaquismo en combinación con la ingesta fuerte de alcohol constituye factores claves de riesgo.

La detección tardía del cáncer bucal puede implicar cirugía, terapia radiante y quimioterapia. También, puede resultar fatal con un porcentaje de sobrevivencia de cinco años para aproximadamente el 50% de los casos. Ese pronóstico negativo se debe en parte a la falta de identificación de los primeros síntomas de la enfermedad, por lo tanto, la detección temprana del cáncer bucal es fundamental para el éxito del tratamiento.

No siempre se podrá identificar los primeros signos de alerta, de allí la importancia de las revisiones odontológicas y médicas regulares. Además, es muy importante la capacitación del profesional para identificar las señales de alerta del cáncer bucal. En controles que deben ser regulares el profesional observa anomalías como: Una llaga en los labios, en las encías o dentro de su boca que sangra con facilidad y no cicatriza; un bulto o engrosamiento en la mejilla que usted puede percibir con la lengua; pérdida de sensaciones o adormecimiento en alguna parte de la boca; manchas blancas o rojas en las encías, la lengua o dentro de la boca; dificultad para masticar o deglutir los alimentos; dolor, sin explicación alguna, en la boca o sensación de atoramiento en la garganta; hinchazón muy fuerte de la mandíbula, provocando que la prótesis no se ajuste apropiadamente; cambio en la voz; y otras.

La lucha contra el cáncer, sigue siendo en la actualidad, a pesar de los avances en el diagnóstico, tratamiento y una limitada supervivencia, más que todo, una batalla que debiera abarcar desde los más elementales



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

programas educativos para su prevención en términos de modificación de hábitos y estilos de vida, hasta la reintegración a la sociedad de un paciente con una aceptable calidad de vida después del tratamiento.

El cáncer bucal representa alrededor del 4% de todos los cánceres, es decir que de 100 personas con cáncer, 4 lo tendrán ubicado en el área bucal. Esta patología produce en todos sus estadios entre un 55% y un 60% de muertes y en muchos de los que sobreviven deja serias secuelas estéticas y funcionales. En nuestro país una persona cada 12hs muere por cáncer bucal.

Si tenemos en cuenta que la cavidad bucal está expuesta a la observación directa y se encuentra dotada de una rica sensibilidad y apoyándonos en los adelantos científicos de los últimos años creemos que se puede disminuir la morbimortalidad por esta enfermedad y mejorar los datos estadísticos actuales.

Es fundamental la prevención, el diagnóstico precoz, el auto-examen de la mucosa bucal y la consulta periódica con el odontólogo.

Desde luego se necesita una voluntad política que estructure programas que incluyan la labor educativa de la población; formativa, de profesionales capaces de cumplir con esta primera parte y entrenados para la detección temprana de las lesiones.

La Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires (FOPBA) junto a la Academia Nacional de Medicina han creado, en diciembre de 2005, la Campaña Provincial de Prevención del Cáncer Bucal y del Reconocimiento de Lesiones Orales del SIDA.

Desde entonces, FOPBA viene trabajando en forma ininterrumpida en: entrenamiento de profesionales de la salud para el reconocimiento del cáncer bucal y de lesiones que puedan antecederlo, creándose, para tal fin, una red asistencial en toda la provincia de Buenos Aires; brinda charlas en distintas ciudades de la Provincia, a la población y a los alumnos avanzados de escuelas secundarias, sobre prevención de esta patología; creó un servicio asistencial especializado en patología oral, en su sede central, para la atención de pacientes; generó el 0800-444-5424 para que cualquier persona pueda evacuar dudas al respecto; creó un registro provincial de casos y utilizan los medios masivos de comunicación para la información de interés sobre el tema.

En 2010 el Instituto de Obra Médico Asistencial lanzó el Programa de Prevención de Cáncer Bucal junto con la Federación Odontológica de la provincia de Buenos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Aires (FOPBA), en un proyecto sin precedentes en el sistema sanitario de América Latina. Además, el IOMA es la primera obra social que incluye entre sus prestaciones la consulta estomatológica (enfermedades de la boca) con carácter preventivo, uno de los méritos por lo que fue distinguida con el Premio Pierre Fauchard Academy, de la Organización Dental Internacional de Honor.

En 2016, bajo el lema "Sacale la lengua al cáncer", se realizó la tercer campaña nacional de detección precoz de cáncer bucal y fue organizada por los profesores de estomatología de todas las facultades de odontología de universidades públicas nacionales contando con la adhesión de prestigiosas instituciones profesionales odontológicas y médicas, facultades privadas, ministerios provinciales de salud y hospitales públicos y privados.

Con el propósito de disminuir la morbimortalidad por cancer bucal en todo el territorio argentino, generar una red asistencial de contención, y promover estilos de vida saludables en la población, el Estado Nacional, desde la Dirección Nacional de Salud Bucodental esta desarrollando el nuevo Programa Nacional de Cáncer Bucal (PRONACABU), que tendrá como actividades la generación de una red sanitaria para diagnóstico, tratamiento y seguimiento que permita además realizar estudios longitudinales, priorizando los grupos sociales mas vulnerables, confeccionar un registro de casos y crear una línea gratuita y directa para consulta y orientación de pacientes. Este Programa se implementará con capacitación a odontólogos en coordinación con las áreas responsables de salud bucal de cada una de las provincias argentinas.

Cabe destacar que la provincia de Río Negro, a través de su Ministerio de Salud, el área de Coordinación Odontológica (COPRN) y los Servicios Odontológicos de los hospitales provinciales, creó la Red de Estomatología (ReSadE) con el propósito de comenzar la capacitación de profesionales y organizar la red de prevención y lucha contra las enfermedades estomatológicas

También el Gobierno nacional declaró por decreto n° 955/2016, el día 5 de diciembre de cada año como "Día Nacional de Lucha Contra el Cancer Bucal".

Consideramos que nuestra provincia debe fortalecer todas sus acciones y determinaciones políticas con normas que las acompañen y jerarquicen, por eso creemos que debemos reconocer por ley esta lucha contra el cáncer bucal y demás enfermedades estomatológicas, tomando la fecha que se instauro para ello en latinoamérica y en nuestro país.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autores:** Facundo López, Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y**

**Artículo 1°.-** Se declara el 5 (cinco) de diciembre de cada año como "Día Provincial de lucha contra el cáncer bucal y demás enfermedades estomatológicas".

**Artículo 2°.-** De forma.